

## ADJUDICACIÓN DE PLAZA DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 18 de junio de 2025

COMISION DE CONTRATACION: Sesión de fecha	28 de julio de 2025
<b>D./D</b> <sup>a</sup> . MIRIAM COZAR DUEÑAS	
DEPARTAMENTO ENFERMERIA	
ÁREA DE CONOCIMIENTO MEDICINA	
PLAZA N° 2 DL004053	
CATEGORÍA PROFESORADO ASOCIADO	
<b>DEDICACIÓN</b> 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutoría	is)
PERFIL DOCENTE "Morfología, Estructura y Función del Sist	rema Endocrino. Nutrición", en el grado de Medicina.
CENTRO: Facultad de Enfermería.	
EFECTOS: desde el día siguiente hábil a la firma del contrato y de la fecha de inicio del Cuatrimestre	y no antes Hasta
CONDICIÓN (en su caso):	
OBSERVACIONES: Plazo de firma 3 días hábiles a partir de s	su publicación (artículo 6.2 convocatoria Resolución 18/06/2025)

Por la presente se publica la citada adjudicación, a efectos de notificación a los interesados, que **contarán con tres días hábiles para la formalización del contrato tras su publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO)** de la Universidad de Huelva

Contra esa resolución cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, o bien potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sr.. Rector Magfco. a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR
DE CALIDAD Y CONCURSOS DOCENTES

Código Seguro De Verificación	De Verificación 5u0znNxBBdPPP9VnGJyFTQ==		01/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		
Firmado Por	Francisco José Mena Navarro		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/5u0znNxBBdPPP9VnGJyFTQ=		1/1



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).						
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	01/09/2025		
TD FTPMA	firma uhu es	7PgAgKOiOh27ihM4PFkIM1PRmagh.IGHn	DÁCINA	1/1		

